MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el articulo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 30 de octubre, se conmemora los 153° años de creación de la provincia de CHINCHA, de acuerdo a Ley del año 1868 por el presidente José balta, con su capital la Villa de Pisco. Por Ley de 13 de octubre de 1900 se dividió esta provincia para formar la de Pisco; esta misma Ley trasladó la capital de la Provincia de Chincha a Chincha Alta, que tiene el título de ciudad, por Ley 26 de octubre de 1874.

Que, La provincia de Chincha, es una de las cinco provincias que conforman la región peruana de Ica. Se encuentra a 188 km al sur de Lima, está compuesta por once distritos: Alto Laran, Chavín, Chincha Alta, Chincha baja, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San pedro de Huacarpana, Sunampe y Tambo de mora.

Que, los pobladores de Chincha, cultivan la danza y la música negra mediante el uso de instrumentos de percusión como el cajón, maracas, güiro y la quijada de burro, que identifican a la provincia como la cuna del folklore afroperuano.

Que, además la ciudad de Chincha, es benemérita a la patria y ha contribuido al desarrollo del país en las diversas áreas de la ciencia, la cultura y el deporte, siendo resaltante además su variada gastronomía y su campiña.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - "Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población de la provincia de **CHINCHA**, región Ica, al conmemorarse este 30 de octubre, su 153°Aniversario de Creación Política y su 60 Aniversario de semana Turística".

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al Alcalde de la Provincia de Chincha, señor **ARMANDO HUAMÁN TASAYCO,** y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, octubre de 2021

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/09/2021 17:18:46-0500